

Excelentísima Sra. Alcaldesa de Valencia  
Doña Rita Barberá Nolla

Excelentísima Señora:

Desde hace ya tiempo los vecinos de Velluters viven con creciente angustia el deterioro de la convivencia en las calles de este barrio situado en el corazón de nuestra ciudad y a pocos metros de la propia casa consistorial.

Durante las últimas décadas, las distintas administraciones han invertido importantes recursos para mejorar la trama urbana del barrio y la calidad de vida de sus vecinos. Además, y aunque queda una ingente labor por realizar, muchas de sus edificaciones ha sido renovadas, lo que ha facilitado la llegada de familias que han confiado en que esas actuaciones permitirían habitar en el barrio disfrutando de niveles de satisfacción adecuados a una zona tan emblemática de la ciudad.

Pese a todo ello, resulta incomprensible que, hasta el momento, no se hayan producido avances sustanciales en la erradicación de la prostitución callejera y de otras formas de economía criminal que se producen en el barrio. Antes al contrario, las tensiones van en aumento y la presencia de mujeres traficadas y dedicadas a la prostitución es una realidad cada vez más palpable y extendida en la zona, alterando la vida ciudadana y generando un gran desasosiego e incomodidad a los vecinos del barrio por la realización de unas actividades que nadie toleraría en las inmediaciones de su hogar.

La erradicación de este problema hace necesaria la intervención de los distintos niveles de la administración dadas sus múltiples vertientes lo que incluiría, en su caso, al Poder Judicial y al Gobierno de España. Ello, sin embargo, no es excusa para que el Ayuntamiento, como administración más inmediata y próxima al ciudadano ejerza todas sus competencias en los ámbitos relacionados con el problema e impulse y lidere la implicación de todas las administraciones que tengan responsabilidades en la situación de Velluters.

El Grupo Municipal Socialista ha tomado distintas iniciativas como la presentación de una moción al respecto producto de las consultas realizadas a representantes vecinales del barrio, entidades sociales y expertos.

La intervención en relación con este problema es responsabilidad del gobierno municipal que, además, goza del apoyo de la mayoría absoluta del pleno. No obstante, nuestro Grupo ha reiterado, en distintas ocasiones, su voluntad de aportar soluciones y llegar a acuerdos con la finalidad de alcanzar el máximo consenso posible entre todas las fuerzas políticas con representación municipal para responder con rapidez y determinación a un problema acuciante para un importante colectivo de vecinos de nuestra ciudad.

Deseo transmitirle la decepción de nuestro Grupo por la incomprensible falta de reacción del equipo de gobierno que Vd. preside, pese a nuestra insistencia en alcanzar acuerdos e impulsar iniciativas y al acuerdo plenario unánime existente en este sentido.

En cualquier caso, en nombre del Grupo Socialista quiero reiterarle, una vez más, nuestra disposición a alcanzar acuerdos en relación con el problema de la prostitución callejera en nuestra ciudad y particularmente, en lo que se refiere al barrio de Velluters.

Dada la complejidad de la situación, la respuesta debe abordarse en todas sus vertientes simultáneamente para alcanzar el objetivo de superar este problema que estoy seguro que todos compartimos.

Con el fin de dar pasos concretos en este sentido, nuestro Grupo propone avanzar en tres líneas de actuación:

- 1.- Incremento de la vigilancia sobre el espacio público donde exista oferta y demanda servicios sexuales y mayor control sobre los locales donde tienen lugar estas prácticas incidiendo especialmente en el estricto cumplimiento de todas las normativas municipales aplicables en relación con las actividades que tengan declaradas y autorizadas y a los niveles de seguridad y salubridad con que se desarrollan.
- 2.- Plan de Abordaje Integral de la Explotación Sexual, que tenga como fin la lucha contra este fenómeno, la prevención contra el aislamiento de las mujeres explotadas y el fomento de su inserción sociolaboral. Para ello, todos los departamentos municipales implicados elaborarán y desarrollarán planes de actuación específicos para incrementar su implicación en el apoyo y tratamiento de las mujeres en esta situación.
- 3.- Ordenanza Municipal reguladora de la convivencia ciudadana que aborde el problema específico de la prostitución callejera y establezca, entre otras actuaciones, un régimen de sanciones orientado a la prevención general, contemplando sanciones dirigidas a la disuasión de este tipo de actividades y específicamente, las de los clientes o prostituidores, lo que deberá incluir su identificación y la notificación domiciliaria de las posibles sanciones.

Por todo lo anteriormente expuesto y nombre del Grupo Municipal Socialista le reitero nuestra disposición para reanudar, de forma inmediata, las reuniones de trabajo necesarias para avanzar en la solución de este problema con los miembros de su equipo de gobierno que estime oportuno.

Le agradezco su atención y quedo a su disposición.

Joan Calabuig Rull  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Valencia